

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

0000017

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CALZADOS INDUSTRIALES S.A. CALINCEN

Se comunica al público que la compañía CALZADOS INDUSTRIALES S.A. CALINCEN prorrogó su plazo de duración, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de agosto del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03.Q.IJ. 3 4 1 8 de 2 3 SET. 2003

En virtud de la presente escritura la compañía reforma el Artículo 3 de los estatutos sociales, referente al Objeto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO 3.- Objeto Social.- El objeto social de la compañía es la producción y comercialización de calzados y zapatos militares; industriales; deportivos, y en general de cualquier tipo, uso y calidad; pudiendo para este fin, realizar actividades de maquila y someterse a su régimen legal para los fines de fabricación, internación temporal de materiales y exportación de productos elaborados.....".

Adicionalmente reforma los siguientes artículos:

"ARTICULO 7.- Gobierno y Administración.- El Gobierno de la compañía lo ejercerá la Junta General de Accionistas y la administración el Directorio, el Presidente y los Gerentes de Proceso."

"ARTICULO 13.- De los Gerentes de Proceso y de la Representación legal.- La representación legal la ejercerán individualmente los Gerentes de los Procesos de Producción; de Finanzas; de Administración y Recursos Humanos y de Mercadotecnia y Comercialización.....".

DURACION: El plazo de duración de la compañía es de 50 años contados a partir de la inscripción de esta escritura pública en el Registro Mercantil.

Quito, 2 3 SET. 2003

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

MEG/lmg.
EXT. 2416
EXP. 46378

* MIGUEL CANTOS
2566-766
M.C.
23/08/03

q